

**RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2010, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BADAJOZ, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DESPLAZADOS Y CON PÉRDIDA DE DESTINO POR SENTENCIA DE SU CENTRO PARA EL CURSO 2010/2011**

Con arreglo a las Instrucciones de Inicio de Curso, se establece y determina las personas funcionarias de carrera que, por circunstancias organizativas de su centro educativo, no pueden permanecer en él y son desplazadas a otro; así como aquellas que a las que se debe asignar centro por haber perdido el suyo por sentencia.

Por ello, esta Delegación Provincial ha resuelto :

PRIMERO: Hacer pública en el tablón de anuncios la relación de participantes, con expresión de su centro de origen y especialidad, de las personas que deben ser desplazadas (Anexo I).

SEGUNDO : Hacer pública en el tablón de anuncios la relación de participantes que han perdido su centro por sentencia (Anexo II).

TERCERO: Convocar a los interesados para adscribirse a otro centro para el próximo miércoles 14 de julio de 2010, a las 9.00 de la mañana en las dependencias de esta Delegación Provincial (Sala de juntas de la 4º planta).

Badajoz, 12 de julio de 2010  
EL DELEGADO PROVINCIAL



Fdo.: Enrique Pérez Pérez